



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

### 21632 *Información pública UAC2*

Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización que afecta al ámbito de actuación núm. 2, para llevar a la práctica las determinaciones de las NNSS (instrumento de planeamiento que ejecuta el proyecto de urbanización), por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2014, de conformidad con el artículo 80.4 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y Uso del Suelo, se somete a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Llubí, a 2 de diciembre de 2014

**El alcalde,**  
Joan Ramis Perelló

